



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DIDECO



Decreto N°:34

DECRETO ALCALDICIO N°

000113

LITUECHE, 26 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2023, el cual contempla la ejecución de actividades recreativas con motivo de celebración del Aniversario Comunal N°114 año 2023, con recursos municipales.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 60 emitido por la DAF.
- Las presentes Bases que regulan la postulación al Festival Comunal de la Voz Año 2023.

• **VISTOS:**

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021 que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1423 del 29 de diciembre de 2022, que aprueba PAC área gestión Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N°1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que fija la subrogancia de la Secretaria Municipal en el DAF.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** en todas sus partes las Bases Festival Comunal de la Voz Carnaval Litueche año 2023.
- 2.- **Publíquese**, las presentes Bases en la página institucional de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 3.- **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de las Bases antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde


Laura Uribe Silva
Secretario Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administrador Municipal

CSM/LUS/RPV/YMM/ymm

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Social



BASES FESTIVAL COMUNAL DE LA VOZ
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

1.- PRESENTACIÓN.

La Ilustre Municipalidad de Litueche invita a la comunidad a participar del Festival Comunal de la voz año 2023, a realizarse en dependencias de la plazoleta Municipal el día 21 de febrero del presente año, a partir de las 20:30 hrs, en el marco de las actividades de Aniversario Comunal Año 2023, y que se registrará por las presentes bases.

2.-OBJETIVOS

- Los objetivos del Festival Comunal de la voz, es promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de los residentes de la comuna de Litueche.
- Promover la participación y reconocer los talentos artísticos de los residentes de la comuna de Litueche.

3.- DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar hombres y mujeres residentes en la comuna de Litueche, para lo cual se deberá acreditar su residencia con registro social de hogares. Sólo podrán participar solistas.

Se prohíbe la participación en el Festival a cualquier funcionario o empleado de la Ilustre Municipalidad de Litueche y de familiares directos de los miembros de la organización del evento y del jurado.

Los participantes se dividen en dos categorías:

Infantil-Juvenil: Niños y niñas hasta los 14 años cumplidos a la fecha de realización del evento. La inscripción tendrá que ser respaldada por una persona adulta o tutor legal.

Juvenil- Adulto: Jóvenes y adultos desde los 15 años. Para los menores de 18 años, la inscripción tendrá que ser respaldada por una persona adulta o tutor legal.

4.- DE LAS CANCIONES.

Los participantes deberán enviar la ficha de solicitud de participación, entregando los antecedentes solicitados y hacer la inscripción de un tema de género musical a libre elección, cada participante deberá enviar por correo electrónico el links de la pista de la canción a interpretar.



Las fichas serán recibidas hasta el jueves 16 de febrero, cierre impostergable de las inscripciones de los participantes interesados.

5.- DE LAS INSCRIPCIONES.

Los interesados deberán inscribirse mediante la entrega de la ficha de inscripción (anexa a estas bases). El proceso de inscripción será desde el miércoles 01 de Febrero hasta el jueves 16 de febrero de 2023 en el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, desde las 08:30 a 13:00 hrs y desde las 14:00 hrs hasta las 16:30 hrs. La ficha de inscripción será recibida en las fechas y horarios mencionadas en las presentes bases.

6.- SELECCIÓN

Los participantes deberán interpretar su canción ante un jurado compuesto por tres integrantes, el cual realizará una evaluación para establecer el ganador del certamen.

7.- DEL JURADO

El jurado estará integrado por un mínimo de 3 personas, quienes tendrán responsabilidad absoluta del certamen.

Se evaluará la presentación de cada participante con nota de 1 a 7.

8.- PREMIOS

Se entregará premios a los 3 primeros lugares de ambas categorías:

Categoría N° 1: Infanto-Juvenil

- 1° Lugar: \$150.000
- 2° Lugar: \$100.000
- 3° Lugar: \$50.000

Categoría N° 2: Juvenil-Adulto

- 1° Lugar: \$300.000
- 2° Lugar: \$200.000
- 3° Lugar: \$100.000

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE



FICHA DE INSCRIPCIÓN
FESTIVAL COMUNAL DE LA VOZ LITUECHE AÑO 2023

ANTECEDENTES PERSONALES DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO: _____

RUN: _____

EDAD: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

DOMICILIO: _____

DATOS TUTOR O ADULTO RESPONSABLE

NOMBRE: _____

RUN: _____

TEMA A INTERPRETAR (INDICAR TÍTULO)

NOMBRE CANCIÓN: _____

Acepto de manera íntegra la participación en este festival según sus bases y autorizo a la organización del evento a hacer un registro audiovisual de mi participación en el certamen con el objetivo de difundir esta actividad en los medios de comunicación comunales.

Firma

FECHA DE INSCRIPCIÓN:
HORA:

